



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Somos la Ilustre
Municipalidad de La Serena

LA SERENA, 04 SEP. 2026

DECRETO Nº 2796 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Las solicitudes formuladas por las personas que aparecen en la parte resolutive de esta decisión, respecto de las cuales se ha cumplido lo establecido "Reglamento de Asignación Aportes Sociales a través de Gift Card de la Ilustre Municipalidad de La Serena", aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1922, de fecha 31 de mayo de 2013, y su modificación del año 2018; la ley Nº 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio Nº 626, de fecha 2 de mayo del año 2017, que delega la facultad de dictar los decretos que ordenen la entrega de Gift Card, de acuerdo al procedimiento establecido en el "Reglamento de Asignación Aportes Sociales, a través de Gift Card de la Ilustre Municipalidad de La Serena", en la Directora de Desarrollo Comunitario; y la ley Nº 19.628, sobre Protección de la Vida Privada:

DECRETO:

1. **ORDENASE** la entrega de Gift Card a las siguientes personas, luego de cumplirse las formalidades y prescripciones contenidas en el respectivo Reglamento:
- 2.

Nº	Nombre	Rol único nacional
1	ALICIA ANDREA MONDACA ARGANDOÑA	
2	GEMA ELIZABETH TAPIA CORTES	
3	JUAN CARLOS PERKIS TORRES	
4	MARIA AUDILIA GAMBOA GAMBOA	
5	HERMAN LUIS JORQUERA PINEDA	
6	EMILIA PETRONILA VEGA ESPINOZA	
7	JANET MERCEDES ÁLVAREZ ÁLVAREZ	
8	GERMAN ANSELMO RAMIREZ CARVAJAL	
9	MARIA CLAUDINA GAJARDO CHAVEZ	
10	MARLENE ALEJANDRA QUEZADA AGUILAR	
11	STING PATRICIO LOPEZ ZUÑIGA	
12	FRANCISCO DEL ROSARIO HIDALGO CORTES	
13	MANUEL SEGUNDO MARQUEZ GOMEZ	
14	ISIS BELEN CAMPUSANO CHEPILLO	
15	CONSUELO DE LOURDES GARCIA FREDES	
16	HECTOR HERNAN PACHECO GONZALEZ	
17	JUAN CARLOS GONZÁLEZ GONZÁLEZ	
18	FRANCISCA VALENTINA CARRIZO GARCÍA	
19	XIMENA ALEJANDRA CARVAJAL TORRES	
20	MONICA NATTALY LEIVA AMPUERO	
21	CARMEN ROSA ZEPEDA VALERA	
22	CATALINA SOFIA VILLALOBOS DIAZ	
23	SHERLINE ANTOINE	
24	MARIA ELIZABETH TAGLE VALDIVIA	
25	MARGARITA DEL CARMEN VILLEGAS MONARDES	
26	ISELAH SABINA PAZ PAZ	

27	GABRIEL ALEJANDRO FLORES ARAYA		
28	KARIN MARITZA FREZ FREZ		
29	MARIA CAROLINA COBS GAHONA		
30	ANA MARIA PIZZANI ESPINOZA		
31	JESEEL MARLEANA BENITEZ REVERON		
32	VALENTINA PAZ CAMPOS ZUÑIGA		
33	MARIA ALICIA MEDALLA CASTILLO		
34	DANIZA DE LOURDES BRICEÑO PASTEN		
35	MONICA CECILIA VERGARA RAMIREZ		
36	YULY CATHERINE VARAS TABILO		
37	MARIA MAGDALENA ZAMBRANO MUÑOZ		
38	YENNIFER FERNANDA AGUIRRE RAMOS		
39	SOFIA BELEN AGUIRRE SALINAS		
40	GROSDA LEDESMA LEDESMA		

3. **DEJASE ESTABLECIDO** que, la entrega de la tarjeta gift card y su recepción deberá constar por escrito, firmando el beneficiario o interesado en señal de conformidad.
4. **DEJASE CONSTANCIA** que, los datos personales contenidos en este acto administrativo se encuentran protegidos por la ley N° 19.628, debiendo adoptarse las medidas necesarias para su resguardo y adecuado uso.
5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Sección de Asistencia Social
- Sección Partes e Informaciones

N° 90

FNG/HLMV/DTN/601



FRANCISCO NARVAEZ GONZALEZ
DIRECTOR DE
DESARROLLO COMUNITARIO (S)
"Por orden de la Alcaldesa"